307

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.730

QUE CONFIERE LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO A DOS SUB-TENIENTES DE INFANTERIA DE RESERVA EN COMISION, POR MERITOS ESPECIALES DE SERVICIO.-

Form. 29

Nº. 6.908

S.3.Nº..... ASUNCION, 27 de Agosto de 1947.-

Vistas las notas Nºs.2578 y 2581 de fechas 12 y 13 del mes encurso, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nºs.3046 y 3048/47), en las que solicita se confiera la efectividad en el grado a los Sub-Tenientes de Infantería de Reserva en comisión don Aníbal González y don Ramón Da Costa, por méritos especiales de servicio; de conformidad con las disposiciones del Art.6º.del Decreto-Ley Nº. 17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese la efectividad en el grado a los Sub-Tenientes de Infantería de Reserva en comisión don Aníbal González y don Ramón Da Costa, por méritos especiales de servicio, este último con la antiguedad del 13 de Agosto del corriente año.-

Art.2º.-Expídaseles el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

S/.